



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 2 de octubre de 2002 - Número 145 Página 2393 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el jueves, 2 de octubre de 2002

ORDEN DEL DIA

Único.- Comparecencia, Nº 26, del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre los asuntos tratados en la reunión del "Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006"

(Comienza la sesión a las once horas y veinticinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vamos a dar comienzo a esta Comisión, que tiene un único punto del día, que es: Comparecencia Nº 26, del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre los asuntos tratados en la reunión del "Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006".

Está calificado por el artículo 168. Y por lo tanto, vamos a tener una primera exposición oral del compareciente, al que aprovecho ya para darle la bienvenida a esta Comisión una vez más, por un tiempo ilimitado. Luego habrá un turno de fijación de posiciones, para formular preguntas o para efectuar observaciones por los representantes de los Grupos Parlamentarios. Cada uno de ellos, de orden de menor a mayor, de diez minutos.

Habrà una contestación del compareciente, también sin límite de tiempo. Y luego hay la posibilidad de un nuevo turno, que por supuesto lo haremos si los Portavoces quieren, o alguno de los Portavoces quiere, de cinco minutos.

Cerrará el compareciente, el Sr. Consejero, contestando a las últimas cuestiones que se hayan planteado. Así lo vamos a hacer.

Y por lo tanto, a partir de este momento tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, comparezco hoy ante esta Comisión, a petición propia, para informarles de lo acontecido en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

Primero, porque en distintos debates en Pleno, por preguntas, mociones, etc., siempre ha habido una cierta insistencia por parte de la oposición en que este tipo de temas por lo importante que son deberían tener la mayor difusión posible y porque les preocupaba de alguna manera lo que sucedía en ese Comité de Seguimiento.

Yo siempre he insistido que es un Comité de Seguimiento muy técnico, en el que se toman prácticamente pocas decisiones, pero que es importante ver los temas básicos de esa reunión.

El acta que surge después de una reunión de este tipo, el acta definitiva, suelen ser cuatro o cinco folios; luego, recogen simplemente un resumen de lo que ha sido toda la reunión.

Así todo, yo quizás les pido disculpas a los Sres. Diputados, porque voy a ser bastante más extenso; serán más de treinta minutos de intervención, porque quiero ser exhaustivo en el planteamiento y con los detalles de lo que allí se trató, con el objeto sobre todo de transmitir que no hay en ningún momento ni objetivos de oscurantismo ni nada por el estilo.

También les puedo decir que al día siguiente de este Comité de Seguimiento fue cuando el Gobierno solicitó esta comparecencia. Luego, estamos hablando ya desde el 4 de junio de este año. Y también al cabo de unos días comparecí ante el CES para dar una información bastante parecida a lo que hoy voy a hacer aquí. Por lo tanto creemos que con eso hemos transmitido lo que entendíamos más importante de esta reunión.

Y sin más, paso a comenzar mi exposición.

El pasado 3 de junio tuvo lugar, en Santander, el segundo Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de 21 de junio de 1999.

Este Comité de Seguimiento, cuya convocatoria fue realizada por el Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, en calidad de autoridad de gestión del Programa y Copresidente del Comité de Seguimiento del mismo, con el siguiente orden del día.

- Primer punto. Aprobación del acta de la reunión anterior.
- Segundo. Discusión y aprobación del informe de ejecución del año 2001.
- En tercer lugar. Presentación de las modificaciones propuestas en el complemento de Programa para su aprobación.
- Cuarto. Informe del Grupo Técnico de evaluación al Comité.
- Y quinto. Varios.

Asistieron a este Comité de Seguimiento, las siguientes personas: tres representantes de la

autoridad de Gestión y autoridad de pago del FEDER, del Ministerio de Hacienda; un representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo, Asuntos sociales y Autoridad de Pago del Fondo Social Europeo; dos representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y autoridad de Pago del FEOGA Orientación; un representante del Ministerio de Administraciones Públicas; un representante de la Red de Autoridad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria; un representante de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Consejería de Presidencia; dos representantes del Ayuntamiento de Santander; un representante del Ayuntamiento de Torrelavega; cuatro representantes de la Comisión Europea: dos eran de la Dirección General de Política Regional, uno de la Dirección General de Agricultura y otro de la Dirección General de Empleo; cuatro representantes de la Consejería de Economía y Hacienda, del Organismo Intermedio del Programa Operativo Integrado; dos representantes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Y cuatro representantes de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de industria de Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Además, el Presidente del Consejo Económico Social de Cantabria, en representación de los agentes económicos y sociales de la región. Y éstas fueron las personas que formaron parte de esa reunión.

Se abre la sesión con un saludo que les pude hacer yo que estaba allí presente, a los asistentes. Y a requerimiento de Santiago García Patrón, se informa de que está presente en la reunión el Presidente del Consejo Económico y Social. Seguidamente, D^a. Rosa Cobo inicia la reunión, que es la que presidió efectivamente, con el primer punto del orden del día.

El primer punto: el acta de la reunión anterior.

Por unanimidad, se aprueba el acta de la reunión anterior correspondiente a la celebración del primer Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado que se celebró el día 30 de mayo de 2001, en Santander.

Este acta fue enviado por D. Julio Gómez Pomar, a los miembros del Comité de Seguimiento, un mes después de la celebración del dicho Comité y en donde se incorporaron todas las observaciones que realizaron los miembros del Comité. Y esta última versión fue la que se aprobó.

El segundo punto fue la discusión y aprobación del informe de ejecución de la anualidad del año 2001.

De acuerdo al apartado 1, del artículo 37 del Reglamento, se establece que la autoridad de gestión enviará a la Comisión Europea un informe anual de

las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los fondos estructurales. Antes de su envío a la Comisión, este informe será estudiado y aprobado en su caso por el Comité de Seguimiento correspondiente.

Éste es el segundo informe elaborado para el Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006. Ya se había elaborado el informe para la anualidad de 2000.

Desde el inicio del periodo de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones realizadas por la Comisión Europea en el encuentro anual de las regiones españolas de Objetivo 1 que se celebró en Madrid, en enero de 2002.

Este informe anual de ejecución está elaborado de acuerdo con lo establecido con el apartado 2, del artículo 37 del reglamento. Y en este caso, el informe anual de ejecución del año 2001 contiene los siguientes elementos.

Aparte de la introducción, vienen los cambios en las condiciones generales que afectan a la intervención de la ejecución. En este punto se establece que en este periodo, 2001 y 2002, no se han producido cambios significativos en las condiciones socioeconómicas generales que en su caso hayan podido afectar a la ejecución de la Intervención. Por lo tanto, no es necesario cambiar las condiciones iniciales de la Intervención aprobadas por la Comisión.

Situación en que se encuentra la aplicación de los ejes prioritarios y las medidas. En este apartado se describen los avances de la ejecución por ejes y medidas, con el detalle de cada una de las medidas. Y una descripción de la ejecución de las mismas. También se da información a cerca de los indicadores físicos de seguimiento de cada una de las medidas del Programa Operativo.

Otro punto, es la ejecución financiera. En este apartado se describen cuadros de ejecución financiera por ejes, medidas y anualidades, así como los pagos realizados por la Comisión Europea y por la autoridad pagadora a los beneficiarios finales.

Otro tema son los indicadores de reserva de eficacia. Y en este punto se detalla la cuantificación de los indicadores elegidos para la evaluación intermedia de la eficacia del Programa Operativo Integrado.

Disposiciones abocadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias -el quinto punto de este informe- que trata de los sistemas de seguimiento y procedimientos de recogidas de datos, control financiero, evaluación,

utilización de la asistencia técnica, información y publicidad del Programa Operativo.

Medidas adaptadas para garantizar la compatibilidad de las políticas comunitarias. Y en este punto se informa que las actividades realizadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando de manera prioritaria la Normativa Comunitaria en materia de: medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas, igualdad de oportunidades y empleo.

Tras la exposición de la estructura del informe anual de ejecución, la Subdirectora de la Administración del FEDER, felicitó a las personas implicadas en su realización y recordó que este informe es bastante mejor que el realizado en años anteriores. No obstante, señaló que todavía hay ciertos aspectos que deben perfeccionarse; especialmente en relación con el seguimiento de los indicadores de realización, resultado impacto y reserva de eficacia, ya que falta la información relativa a algunas de medidas que se completará en la versión definitiva del informe.

En este punto, los gestores de fondos estructurales de la Comunidad Autónoma, que representan la mayor parte de la gestión del Programa Operativo Integrado, realizan una exposición de la ejecución de la anualidad 2001, por fondos estructurales.

El primer fondo es el FEDER. Dentro de la información disponible para la anualidad del FEDER y según datos de la aplicación informática "Fondos 2000", la ejecución del FEDER es del 80 por ciento en el 2001. Lo cual supone una ejecución muy buena, teniendo en cuenta que la particular gestión del FEDER supone un especial retraso a la hora de certificar pagos, ya que muchos de los proyectos de infraestructuras se realizan en varias anualidades.

Haciendo un análisis por medidas obtenemos los siguientes resultados:

En el eje uno, las medidas 1.1: ayudas a empresas industriales comerciales y servicios y la medida 1.10: el desarrollo de promociones, servicios a las empresas, tiene una ejecución excelente con un 103,6 por ciento y un 155 por ciento, respectivamente. Ya que se tratan de ayudas directas a empresas de la Región.

Sin embargo, dentro de este mismo eje, la medida 1.3: provisión y adecuación de espacios de servicios productivos, tiene una ejecución menor,

todavía inferior al cien por cien, pero se espera que a lo largo del 2002 se pueda llegar a una ejecución total.

En el eje tres, prácticamente la ejecución del FEDER está al 90 por ciento, destacando la ejecución de las medidas 3.3: de saneamiento y depuración de aguas residuales y la 3.1: de abastecimiento de agua a la población y actividades industriales, con un 110 y un 105, 2 por ciento.

El eje cinco, íntegramente destinado al FEDER, destaca por una ejecución del 106,8 por ciento, con alguna medida en concreto, la 5.3: destinada a obras en Ayuntamientos que está cercana al 250.

Por último, el eje seis, redes de transporte y energías, tienen una ejecución del 75 por ciento del coste total elegible del año 2002.

En conjunto, se puede concluir, que la ejecución del año 2001 para el FEDER es bastante aceptable.

El siguiente fondo, es el Fondo Social Europeo. El análisis de los datos permite observar que la ejecución financiera de 2001 ha sido satisfactoria, habiéndose pagado y certificado un 84, 25 del gasto elegible programado para 2001. Y que con las resultas pagadas al principio de 2002 habría supuesto una ejecución en tal año del 102,8. Es preciso señalar que los en ejes 42, 43 y 45 el nivel de ejecución entre el 71 y el 79 ha sido también satisfactorio.

Por medidas, destaca la ejecución del 1.8: las actuaciones de apoyo al autoempleo, con un porcentaje del 199 por cien. Y de la 41.12: ayudas al transporte de alumnos de Formación Profesional, también con un 270,8 por ciento. Esta alta ejecución es reflejo de la adecuación de tales acciones a las prioridades de inserción laboral de desempleados, vía autoempleo y mejora de la educación y la formación.

Frente a ellas, la menor ejecución se ha producido en la medida 42.6: la formación ocupacional preventiva de adultos, con un 57 por ciento. La 43.2: formación continua, con un 51. Y la 45.18: acciones para combatir la segregación laboral existente en el mercado laboral con un 20 por ciento.

Si bien es de esperar que a partir del presente ejercicio, la ejecución en tales medidas se incremente. La ejecución financiera acumulada de las anualidades 2000 y 2001 demuestra la buena marcha de la ejecución respecto a todo el periodo 2000-2006, habiéndose ya un porcentaje del 34,13 de todo el período.

El análisis de los indicadores de realización

permite obtener, por una parte, el nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2001, a efectos de reserva de eficacia, con un porcentaje en el indicador de mujeres sobre el total de beneficiarios del 54 por ciento. El objetivo que marca Europa es del 50. Y discapacitados inmigrantes del 6 por ciento, cuando el objetivo que marca Europa es del 2,5.

En cuanto a los indicadores de realización, se facilitan datos en relación con las prioridades transversales: 149 alumnos de formación se formaron en contenidos medioambientales. Y respecto a la dimensión del empleo en el seno de la sociedad de la información, 1.691 personas han obtenido formación relacionada con esta prioridad en el 2001.

La representante de la Dirección General de Empleo de la Comisión Europea, la Sra. Manresa Gilabert, muestra su satisfacción por la mejora cualitativa del informe anual y agradece el esfuerzo realizado. Recuerda que debe recogerse en los siguientes informes un apartado relativo a la complementariedad. Y sugiere que en el apartado de políticas comunitarias se haga una referencia de la contribución de los Fondos Europeos a la estrategia Europea para el empleo.

El siguiente Fondo, es el FEOGA-Orientación. Los representantes de la Consejería de Ganadería expresan, al comienzo de su exposición, que los datos a los que van hacer referencia no son los datos que aparecen en alguno de los cuadros del informe anual. Esto es debido a que estos cuadros pertenecen a la aplicación Fondos 2000, en la cual no han podido grabar los datos debido a que esta aplicación aún no recoge datos financieros con tasas de cofinanciación variables.

En conjunto y sumando la ejecución de la Administración Regional y las actuaciones del Mapa y del Ministerio de Medio Ambiente, la ejecución del FEOGA-Orientación del Programa Operativo, es del 143,7 por ciento.

El eje siete, agricultura y desarrollo rural, destinado íntegramente a actuaciones del FEOGA, tiene un porcentaje de ejecución del 137,4 por ciento. Siendo la medida 7.6: prestaciones de servicios a las explotaciones agrarias, la que presenta un mayor ejecución del 256 por ciento.

La única medida del FEOGA en el eje uno, la medida 1.2: mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas, tiene un porcentaje de ejecución del 77 por ciento.

Por último, las dos medidas del FEOGA del eje tres, destinadas a la silvicultura y acciones medioambientales, relacionadas con la economía agraria, la ejecución durante el año 2000 llegó al 192

por ciento en ambas.

Por parte de los representantes del FEOGA-Orientación, se plantea la necesidad de una respuesta urgente por parte de los servicios de la Comisión respecto a la situación de la Tasa de cofinanciación y de que la autoridad de gestión realice las adaptaciones técnicas de los fondos 2000 para que se permita la grabación de los datos correspondientes.

En cuanto a los gastos de funcionamiento de los grupos de acción local, se plantea que no se conoce la postura definitiva de los servicios de la Comisión.

El Subdirector General de Programas e Iniciativas comunitarias del Mapa, destaca el cambio cualitativo y cuantitativo producido por el año 2001, en relación con el año 2002.

Por otra parte, da cuenta a los miembros del Comité que la Comisión Europea ha adoptado la decisión de respetar el deseo de la Comunidad Autónoma de que se apliquen las tasas correspondientes a cada anualidad, siempre que se solicite oficialmente por el Estado miembro.

Respecto a los grupos de acción local, el representante del Mapa indica que hasta que no se adopte un criterio uniforme para todos los Programas Operativos, de imputar estos gastos a la medida 9.3, en el año 2003 deberán continuar en la medida 7.5.

En relación a este tema la representante de la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea, la Sra. Heerens, confirma que este tipo de gastos deben mantenerse imputados en las medidas en que actualmente están, a la espera de los resultados de las evaluaciones intermedias en el año 2003.

La Comisión Europea expresa que no se puede pronunciar de manera completa sobre este informe, ya que todavía no ha tenido tiempo de llevar a cabo las consultas entre los diversos servicios de la Comisión implicados.

Asimismo, se compromete a llevar a la autoridad de gestión en un plazo máximo de tres semanas, las observaciones que considere oportunas. No obstante, declara que el informe es perfectamente admisible.

Abelino Mencía, representante de la Dirección General de Política Regional de la Comisión, adelanta algunas observaciones generales que ha podido observarse en una primera impresión del informe y que son las siguientes:

Imputaciones de algunas actuaciones que deberían tener un encuadre más claro dentro de las medidas existentes. La clarificación de la legibilidad de algunas de las actuaciones elegidas en estas dos anualidades. Petición de información en algunos de los apartados del informe, especialmente sobre problemas significativos y sus posibles soluciones. Incluir algún apartado más para completar la información existente como la inclusión de las previsiones de pagos, que fueron remitidas a la Comisión en marzo, o la inclusión del apartado 7 del informe relativo a grandes proyectos, aún cuando este Programa Operativo no tenga grandes proyectos.

En cualquier caso, reitera que estas observaciones serán enviadas de manera formal a la autoridad de gestión.

Y a continuación se examinan algunos aspectos concretos del informe anual y de la ejecución de la Intervención, como son los siguientes:

Indicadores de la reserva de eficacia, para cuya medición existen tres tipos de indicadores: los de gestión, los de absorción financiera, comunes a todos los programas de Objetivo 1 y los de eficacia propiamente dichos, que son indicadores elegidos para determinar las medidas de cada Programa Operativo y cuantificados el 31 de diciembre de 2002.

En este punto, D^a. Rosa Cobo, informa al Comité de seguimiento que se ha abierto una línea de trabajo con la Comisión Europea para hacer un análisis de la interpretación que deben hacerse de común acuerdo, en relación con los indicadores de reserva de eficacia.

Se observa que dados los resultados de 2002 y 2001 para esta batería de indicadores, los resultados son bastante buenos aunque se manifiesta la dificultad que entraña la cuantificación de indicadores.

En particular, la introducción de datos en la base de Fondos 2000, de los datos de ejecución financiera y fiscal del FEOGA, que no han podido ser introducidos debido a las tasas de cofinanciación variables que tiene presupuestados. En este punto interviene la representante de la autoridad de gestión para aclarar que los datos del FEOGA se podrán cargar en esta aplicación informática, en breve.

Finalmente y por unanimidad, el Comité de Seguimiento aprueba el informe de ejecución de la anualidad 2002 del Programa Operativo Integrado para Cantabria 2000-2006, incorporando las observaciones de la Comisión Europea.

Y pasamos a continuación al tercer punto del orden del día del Comité de Seguimiento, en el que se

presentaban las modificaciones propuestas para el complemento del Programa del periodo 2000-2006.

El 28 de abril de 2000, el Gobierno Español presentó a la Comisión Europea el Proyecto de Programa Operativo Integrado de FEDER, FEOGA, Fondo Social Europeo de Cantabria 200-2006, admisible para las Regiones de Objetivo 1, según lo establecido en el apartado 1, del artículo 3 del Reglamento.

Este programa fue declarado admisible por los servicios en la Comisión Europea y aprobado por decisión de la Comisión, la 244, de 7 de marzo de 2001.

Teniendo en cuenta que el período de programación y por tanto la elegibilidad de las actuaciones cofinanciadas comienza el 1 de enero de 2000 y que el Programa Operativo Integrado 2000-2006 se aprobó en marzo de 2001, hay un considerable desfase temporal entre ambas fechas.

Además, la dinámica presupuestaria de la Administración regional, tal y como sucede en el resto de las Administraciones, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma se elabora y aprueba el último trimestre del año anterior; por lo tanto, las actuaciones especificadas en el Programa Operativo Integrado 2000-2006 no podía reflejarse de manera clara en los Presupuestos de 2000-2001, ya que han sido elaborados en 99 y 2000, respectivamente. Además de no poder comprometer un gasto que no está definitivamente aprobado por la firma del Comisario correspondiente

Para ajustar de la manera más exactamente posible a las actuaciones recogidas en el Programa Operativo Integrado y así poder corregir los pequeños desajustes de esta situación extraordinaria que ha producido en la programación, se propone a los miembros del Comité de Seguimiento una pequeña adaptación del complemento del Programa. Y esta propuesta de adaptación consiste en dos tipos de modificaciones: Una modificación financiera entre determinadas medidas del Programa Operativo, respetando la denominada senda de Berlín; es decir, el reparto financiero por anualidades. Y una modificación de los indicadores de seguimiento de estas medidas del Programa para adecuarse a los cambios financieros propuestos en el apartado anterior.

Estas modificaciones propuestas no cambian en ningún sentido la ayuda por ejes o por anualidades del Programa Operativo Integrado, aprobado por la Comisión. Y por tanto, no es necesaria una nueva decisión aprobatoria para modificar el Programa Operativo.

El Comité de Seguimiento, por unanimidad, aprueba la adaptación del complemento del Programa, en virtud del apartado 3, del artículo 35 del Reglamento. Y por lo tanto este tema queda cerrado.

Pasamos así al cuarto punto del orden del día, que es el informe del Grupo Técnico de evaluación al Comité.

En este apartado se da cuenta de la primera reunión del Grupo Técnico de evaluación del Programa Operativo Integrado de Cantabria, que tuvo lugar en el Ministerio de Hacienda, en Madrid, el día 28 de febrero de 2002. Asistieron en aquella ocasión representantes de la autoridad de gestión del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Trabajo del Gobierno de Cantabria y de la Comisión Europea.

Y el orden del día de aquella reunión, incorporó los siguientes temas: Información sobre los acuerdos técnicos de evaluación del MCA, del Objetivo 1. En este punto se informó acerca de los asuntos tratados en las dos reuniones del Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo; los temas tratados fueron fundamentalmente el Reglamento Interno de este Comité y de los Grupos Técnicos de evaluación de los Programas Operativos, el modelo del pliego de prescripciones técnicas para contratar el equipo de evaluación del Marco de Apoyo Comunitario del resto de Programas Operativos.

Se aprobó el Reglamento de funcionamiento interno del Grupo. Se hizo un análisis de la propuesta de reglamento interno de funcionamiento. Y tras incorporar algunas modificaciones, la Presidencia dio por aprobado el Reglamento de funcionamiento interno del Grupo Técnico de evaluación del Programa Operativo de Cantabria.

Discusión y en su caso aprobación del pliego de prescripciones técnicas para el que se regirá la contratación del evaluador independiente que se realizará la evaluación intermedia del Programa Operativo de Cantabria.

En este punto del orden de día se examinó el pliego de prescripciones técnicas, común del de los Programas Operativos Regionales, propuesto por el Marco de Apoyo Comunitario para la contratación del evaluador externo. Tras recogerse diversas aportaciones de los miembros del Grupo de Trabajo, se acordó un texto final consensuado.

Y para terminar, la Presidencia informó que en el caso de Cantabria y tal como informaron los representantes de la Comunidad Autónoma en la primera reunión del Grupo de Trabajo, tienen contratado un evaluador para realizar un examen aún más exhaustivo de las actuaciones cofinanciadas durante todo el período de programación.

La Presidencia expone su opinión de que el evaluador contratado podría realizar la evolución intermedia, siempre y cuando se atuviese a las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones técnicas previamente acordado por el resto de regiones de Objetivo 1.

La Comisión Europea manifiesta su opinión favorable, en el caso de que el evaluador acepte este pliego de prescripciones técnicas para realizar la evaluación intermedia y sea contratado en concurso público por parte de la Comunidad Autónoma.

Se propone enviar al Grupo de Trabajo una declaración por parte del evaluador contratado, aceptando realizar esta evaluación intermedia ateniéndose a los requisitos incluidos en el pliego. Así como la documentación del concurso realizado para su contratación.

El último punto del orden del día de esta reunión es la de ruegos y preguntas. Y dentro de este apartado, los representantes de la Comisión Europea solicitan información acerca de la ejecución de las intervenciones del anterior período de Programación 1994-1999, así como de los informes de cierre.

Por parte de los respectivos gestores de fondos implicados, se hace un breve resumen del estado de situación.

El FEDER, se hace una relación del importe total de los gastos públicos elegibles pagados por año civil, en conjunto la ejecución del Programa Operativo Regional de Cantabria supera el cien por cien del gasto total elegible.

El informe final de cierre se enviará durante esa semana a la autoridad de gestión y pendiente del informe de control financiero.

El saldo pendiente a recibir asciende a 1.500 millones de pesetas, unos 9,2 en meuros.

En cuanto al gran proyecto de la Bahía de Santander, se remitió a la Comisión el informe definitivo, al haber finalizado el plazo de consultas, sin haber recibido observaciones con su respectivo informe de control financiero y está pendiente de recibir simplemente el saldo final.

El Programa Operativo Pluri-regional, FEDER de Cantabria, se encuentra en fase de elaboración del preceptivo informe de cierre, pero se está a la espera de la información del Ayuntamiento de Santander y el Ministerio de Educación y Cultura.

Fondo Social Europeo. El Programa Operativo de este Fondo Social Europeo de Cantabria se ha

ejecutado al cien por cien del coste total elegible. Y el informe final de cierre ya ha sido enviado a la unidad administradora del Fondo Social y autoridad de gestión de este período, para su correspondiente informe del control financiero.

Y el FEOGA Orientación, en el que la ejecución del FEOGA para las actuaciones cofinanciadas en Cantabria en sus tres subprogramas, según el Ministerio de Agricultura; Pesca y Alimentación, sobrepasa también el 100 por cien; en concreto el 112 del coste total elegible. Y el informe anual está casi totalmente terminado a expensas del control financiero del IGAE.

Terminó la reunión del Comité de Seguimiento, en el que volví a dirigirme a todos los presentes agradeciéndoles la visita que nos habían hecho a Cantabria, e informándoles de que a los pocos días pediría la solicitud para informar al CES. Y a continuación también pediría la comparecencia, en este Parlamento, para informar a esta Institución.

Tanto por parte del Gobierno Central como de la Institución Europea, agradecieron esta iniciativa y les pareció muy correcta y muy buena.

Y con eso terminó la reunión de la que les he venido a informar. Les repito que he intentado ser exhaustivo en una serie de temas, dándoles datos en los que hemos hecho bien las cosas; algunos en los que tenemos todavía algo que hacer, pero no como Gobierno de Cantabria, sino como instituciones que estamos incluidas en este Programa Operativo.

Y ahora casi estoy a la espera de sus preguntas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Abrimos el turno de intervenciones de los Portavoces, comenzando como siempre por el Grupo Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Y gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia para explicarnos la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006.

Razón tenía usted, al afirmar antes de comenzar que las decisiones que se toman ahí son muy técnicas y que se toman pocas decisiones.

Y, efectivamente, nos ha hecho un análisis del grado del cumplimiento del Programa Operativo Integrado; análisis sobre el que le doy las gracias, pero es tan prolijo que no se puede en estos momentos analizar en profundidad.

De la notificación de esta Comisión, tendremos ya datos más fidedignos para poder opinar. Lo que sí he visto que en el FEDER se cumple casi el 80 por ciento de ejecución, en algunos ejes rebasa el 100 por cien con claridad. Y por lo tanto, nosotros vemos que es bastante aceptable o muy aceptable.

Respecto al Fondo Social Europeo se rebasa el 102 por ciento de ejecución. Y tenemos un poquito de preocupación en ese eje 42.6, ó 43 donde baja notablemente el porcentaje. Y quisiéramos, dados los temas que abarcan estos ejes. a ver si se puede incidir más en ellos, para que el cumplimiento del Programa sea total.

Del FEOGA Orientación, veo que se han pasado hasta en grado de cumplimiento.

Y poco más puedo decirle. Simplemente que dado lo prolijo de su información, para nosotros consideramos que se van cumpliendo los objetivos y dejamos un seguimiento más detallado a valorar la información que usted nos ha presentado. Y vuelvo a insistir que creemos que el cumplimiento de los programas se está haciendo de forma muy, muy aceptable y creemos que esto redundará en beneficio de toda Cantabria.

Nada más. Gracias por su información. Y no tenemos nada que preguntar.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Prefiero contestar a todos juntos.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿A todos juntos? Vale.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, antes de hacer la intervención, quería hacer una propuesta al resto de los Grupos Parlamentarios y, evidentemente, a la Mesa de la Comisión y al propio Consejero.

Explico por qué y después hago la propuesta.

Supongo que todos tendremos interés -como ha dicho bien el Portavoz del Grupo Regionalista- en analizar lo más exhaustivamente posible una información que se nos acaba de dar de manera verbal. Yo, por mi parte, creo que es muy difícil establecer ningún tipo de debate, ningún tipo de análisis, ningún tipo de discusión sobre algo que se nos acaba de dar prolijamente, por parte del Consejero.

Lo que propongo es si pudiéramos suspender esta sesión y reanudarla en los próximos días, con toda la documentación encima de la mesa; la que se nos ha aportado. Y poder establecer un debate fructífero, un análisis fructífero con el Consejero, en el buen sentido de que creo que eso es beneficioso para todos; para los que estamos en el Parlamento y para los que están llevando mecanismos de gestión. Porque me parece que, sino, va a ser muy complicado, al menos por mi parte, establecer ningún tipo de valoración, ni de sugerencia -que supongo que para eso también podemos estar aquí- y de situación con respecto a una información que se nos ha dado, que he intentado seguir con la mejor de las voluntades posibles, que he tomado alguna nota que estará recogida luego en la transcripción que nos podrá ser facilitada en pocos días y demás. Y hacer una especie de suspensión y reanudarla la reunión en los próximos días.

Es una cuestión que quiero plantearla de forma. Si ha lugar, me gustaría que esto se analizara a poder ser con algún tipo de valoración política, en búsqueda de la mayor clarificación. Y a poder ser no con el reglamento en la mano, porque entonces no hay solución, ¿verdad?.

Nada más por mi parte, inicialmente, para esta cuestión previa.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): No voy a entrar en el Reglamento, si se puede o no se puede hacer. Pero desde luego, como opción personal, yo por mi parte no tengo ningún problema en tener este debate aquí ahora, o dentro de unos días, o dentro de unos meses. Que sepan todos los miembros, que por parte del Gobierno no hay ningún problema.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien. La Presidencia recoge la sugerencia.

Desde luego, posibilidades, los Grupos que quieran volver a debatir este asunto, realmente está perfectamente capacitado. Tiene instrumentos para hacerlo, y es pidiendo una nueva comparecencia. Dar hoy por terminado más o menos el asunto y pedir una nueva comparecencia del Sr. Consejero; ya ahora pedida por los Grupos o el Grupo que lo prefiera. Y en un futuro inmediato, lo más rápido posible lo haríamos. Y si a eso se compromete la Mesa de la

Comisión, a cuanto antes, pues convocar aquí al Sr. Consejero, teniendo en cuenta su agenda, para que venga aquí. Y una vez estudiado lo que hoy se transcriba de todo lo que nos ha informado el Sr. Consejero, poder hacer un debate más en profundidad y conociendo más a fondo lo que aquí se ha dicho, que ha sido desde luego mucho.

Ésa es la propuesta que hace la Presidencia. No obstante todavía tiene la palabra en este momento el Portavoz del Grupo Popular, que en este momento interviene.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle la comparecencia voluntaria del Sr. Consejero ante esta Comisión para informar...

-No sé- ¿El turno de los diez minutos, finalizó el suyo?...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo sólo he hecho una propuesta... (sin conexión de micrófonos)...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...En cuanto a la cuestión previa, simplemente decir que estoy de acuerdo con el Sr. Presidente de la Mesa, puesto que la comparecencia se tiene que desarrollar en función del Reglamento y así lo debemos de hacer. Debemos de intervenir los Grupos Parlamentarios, en función de lo que consideremos oportuno.

Y, obviamente, posterior a esta comparecencia voluntaria del Consejero, todos los Grupos Parlamentarios tenemos los mecanismos suficientes para, si queremos seguir hablando de esto, solicitarlo a través de comparecencias, preguntas, interpelaciones, etc., etc., por parte de los Grupos.

Por tanto, esa propuesta que se suspenda la Comisión, no es aceptada porque no entra dentro del Reglamento, obviamente. Y la capacidad de pedir información la tienen los Grupos Parlamentarios permanentemente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Al terminar esta ronda, el Portavoz del Grupo Regionalista quiere apuntar algo al aspecto que se ha planteado en estos momentos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Yo, coincido con la interpretación que ha hecho del Reglamento, el Sr. Presidente y el Portavoz del Partido Popular. Pero también, efectivamente, se puede reclamar otra vez la presencia del Sr. Consejero; a quién doy las gracias de antemano por decir que por él no existe ningún problema para explicar ante esta Comisión, o que

esta Comisión -mejor dicho- esté informada de más exhaustivamente para poder tener un debate más en profundidad. Creo que, en ese sentido, es de agradecer toda la claridad posible que se pueda dar. Y aceptar o escuchar las sugerencias que se puedan hacer. Pero me parece que la postura que adopta el Presidente de la Comisión y el Portavoz del PP es la correcta.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Había una posibilidad que se podía plantear a la Junta de Portavoces, y era el haberlo tratado por el artículo 167. Pero ¡claro!, tendríamos un máximo de 45 minutos; no tendríamos la transcripción y estaríamos más o menos en el mismo caso. Es un período que se da de 45 minutos para preparar las intervenciones; el artículo 167 así lo prevé. Pero dada la importancia de la información y sobre todo la cantidad de la información, no hubiera sido suficiente, porque la transcripción no se hubiera tenido para hacerlo así.

Por lo tanto, parece lógico que el tema en este sentido quede así de claro, Es algo que no se inventa esta Presidencia, sino que está contenido en el artículo. Y el Sr. Consejero, aunque ha adelantado, y le agradezco como Presidente de la Comisión su disponibilidad, Sr. Consejero. Como cualquier otro Consejero del Gobierno de Cantabria, si se solicita su comparencia para un determinado asunto tendría que venir.

No obstante -repito- le agradezco su buena disposición, puesto que esto lo lógico es que se haga lo antes posible; puesto que no parece que procede el que se nos eche encima el siguiente informe, sin haber debatido éste.

Y yo no sé si a partir de aquí alguno de los Portavoces quiere decir alguna cosa más. Los turnos no están agotados. Por lo tanto vuelvo a dar la palabra al Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lamentar que no se haya aceptado la propuesta. Porque mi objetivo en esta comparencia y en el período subsiguiente era intentar hacer un mejor trabajo parlamentario y político para esta Comunidad Autónoma. No es posible, pues no es posible. No es posible... -Aunque se ría el Portavoz del Grupo Popular, no es posible-.

Entonces, voy a hacer algunos comentarios y pedir alguna información. Lo que se me acaba de decir es que no me queda más remedio que pedir la comparencia del Sr. Consejero para que hable del Programa Operativo de Cantabria, de resultados de la reunión de la Comité de Seguimiento celebrado en junio. Esto es kafkiano, ¿verdad?- Que tenga que

pedir una comparencia, que teóricamente se estaba celebrando hoy, para poder aclarar algunas cosas.

Yo, de la información que ha dado, y que yo agradezco y agradezco que haya venido; sin embargo, cuando nosotros habíamos planteado este debate sobre la venida, sobre la información, no lo habíamos planteado en los términos que lo ha hecho hoy el Consejero.

Precisamente, las propuestas que había planteado este Portavoz en el Pleno, era que cuando el Consejero viniera a informar, viniera con información previa; precisamente de eso se trataba; para tener algo de que debatir y de que discutir.

Entrando ya en el grano de la cuestión. Sr. Consejero, usted ha dicho que se ha reunido con el CES para explicar esto. Me gustaría que me dijera, por curiosidad nada más: ¿En qué fecha fue la reunión? ¿Y ante qué órgano fue la reunión? Si fue en Pleno, o alguna de las Comisiones en que está estructurado el CES y demás. Simplemente por curiosidad, porque me interesa esa cuestión.

De los datos que ha dado con una cuestión digamos rápida. A mí, me hubiera gustado que lo mismo que ha dado los datos desagregados por fondos, los hubiera dado por ejes en la actuación. Y la distribución de los mismos y los fondos comprometidos por ejes, en volumen financiero por ejes. Es decir, me gustaría que los cuadros que se han aportado en la reunión los tuviéramos a nuestra disposición para poder analizarlo, la evolución y demás. Es decir, no solamente los distintos fondos estructurales, sino su distribución por los ejes.

O no lo he escuchado bien, o no he estado atento; no sé. Me gustaría saber específicamente en concreto: cuál es el grado de, digamos de desarrollo y el porcentaje no de ejecución, sino el porcentaje sobre el total del gasto elegible del eje 2, en su conjunto; del eje 2 en su conjunto. Porque se me ha pasado esa información y demás. En su conjunto.

Me gustaría también si nos puede aportar esos cuadros; si se me remite el Reglamento, ya sé que lo tengo que pedir por el artículo 7. Lo único que agradecería es que me los mandara, si se los pido. Nada más que eso.

Porque yo ya estoy un poco harto de que cada vez que pido una cosa; no a usted en concreto, sino al resto de los Consejeros; nos lo van a mandar todo y resulta que aquí no llega nada, o llega muy poco.

Si al final tengo que pedir los cuadros, lo único que me gustaría es que me los pudiera mandar antes de tener la siguiente comparencia que le voy a tener que pedir, para que hable de lo mismo de hoy pero de otra forma, con más información por nuestra parte.

Por lo tanto –repito- distribución por ejes y específicamente el porcentaje sobre el gasto total que supone al día de hoy el Eje 2, porque tengo un interés concreto en ese terrero.

Me gustaría también saber, en el desfase temporal que hubo; que por cierto, ¡Mira tu por dónde!, es una cuestión que me viene a dar la razón de un debate que tuve en aquella época ¿Verdad?, con su Gobierno y con el anterior Consejero de Economía. En el desfase temporal que hubo, que usted ha comentado que hubo que hacer alguna modificación en ese sentido; es decir, ¿qué introdujeron como gasto elegible y qué beneficiarios hubo del año 2000 y del año 2001, para ajustarnos a ese desfase que hubo?. ¿Es decir qué gasto elegible se eligió, por ejes y qué beneficiarios tuvieron ese dinero?.

Tercera cuestión que me interesa concretar. Me gustaría también que nos pudiera aportar no solamente los dineros que provienen de los Fondos Europeos, sino cuál ha sido el volumen de gasto comprometido del resto de las Administraciones; es decir: la Administración Central, la Administración Autonómica y la Administración Local y la iniciativa privada, que está contemplado en el Marco Comunitario de Apoyo; por ejes y por anualidades, para ver un poco la evolución de esa cuestión.

Usted ha hablado de FEOGA, del Fondo, etc. etc. Lo que quiero es lo mismo, por ejes, por anualidades, por fondos públicos en la Unión Europea, Comunidad Autónoma, Gobierno Central e iniciativa privada; por ejes, por fondos, por anualidades, en este caso.

Y una curiosidad que planteo. Usted ha dicho que han incorporado un evaluador externo. Pero me gustaría saber quién es y cómo ha sido su elección. Creo que habré entendido que ha sido un concurso público; pero bueno, simplemente confirmarlo y ver quién es.

Y por último –repito- lamentar que tenga que no hacer ninguna valoración sobre su intervención; simplemente agradecerle la comparecencia. Agradecerle también la intervención, porque ha aportado, evidentemente información que cuando tengamos la transcripción lo analizaremos con detalle.

Y lamentar que tenga que hacer otro viaje dentro de unos meses, o dentro de unas semanas porque tengamos para entonces, a poder ser, esa información que le pido; que si me la puede aportar ahora, muy bien. Si me la puede aportar dentro de una semana, muy bien. Pero que, en todo caso, como aquí es habitual tendremos que utilizar la vía del Reglamento, el artículo 7. Simplemente le ruego que si se lo pido, me lo mande.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

¿Quiere contestar ahora?.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Sí.

Vamos a ver. De momento, yo estoy un poco despistado o no he entendido lo ha sucedido. Pero me da la sensación que usted ha pedido un tiempo para estudiar esta información. Parece ser que en esta misma Comisión no se podía hacer y había que pensar en convocar otra Comisión; sea a petición propia de este Consejero, o por parte de los Grupos Parlamentarios que lo consideren oportuno.

Yo, a eso he dicho que el Reglamento sea lo que sea pero por mi parte no hay ningún problema en poder volvernos a ver y profundizar en lo que ustedes consideren oportuno.

Y aunque el Presidente ha dicho que un Consejero tiene que venir siempre al Parlamento, a informar en cuanto se le convoque; eso es indudable. Pero también podría ser discutible venir a hablar muchas veces de lo mismo. Pero bueno, no vamos a entrar en eso.

Lo que sí vamos a entrar es en un tema. Porque como además aquí de lo que se trata es de dar mensajes y se quedan todos en el aire. A mí, me gustaría dejar claro una cosa. Esta reunión tuvo lugar en Cantabria, el 3 de junio. El 4 de junio estaba pidiendo yo esta comparecencia y se han tardado cuatro meses para que esta Comisión me convoque. Luego, serán o no serán las cosas importantes. Pero lo cierto es que por lo menos para algunos no son urgentes. Porque después tengo que escuchar, como he tenido que escuchar en muchas ocasiones, que si somos oscurantistas, que no damos información.

Bueno, no sé si daremos o no; pero desde luego, en alguna ocasión alguien no lo ha entendido como suficientemente importante. Y me parece que vamos a tener un debate bastante complicado, como no unifiquemos criterios.

Si vamos a confundir gasto elegible con beneficiarios, con reparto por ejes; porque no hablamos de ejecución, sino cuál es el total de una medida respecto a un eje. Si lo que nos está pidiendo es que le demos los datos del programa operativo, cuando en realidad está en Internet desde hace más de un año y no es más que ir, teclear y buscarlo.

Y cuando, además, se ponen coletillas de: "si pido algo, a ver si me lo mandan". Yo, lo que sí le puedo decir es que que yo tenga conocimiento- la Consejería de Economía no tiene ni petición de documentación, ni petición por escrito que no se haya remitido a este Parlamento, en el día de hoy. No sé si habrá entrado alguna pregunta que a nosotros no nos haya llegado. Pero desde luego de la Consejería de Economía, yo no tengo pendiente absolutamente nada. Por lo tanto, nuestra forma de hacer las cosas normalmente es ésa.

Y entrar ahora a decirle los datos del Eje 2, o no; yo creo que casi lo dejamos para el momento en que hablemos de todos los datos y en el que podamos entrar en cifras.

Lo que sí le aclaro son dos preguntas que me ha hecho. Una: la información al CES se hizo en el Pleno del CES. Estaban todos presentes, además fue una reunión en la que yo creo que no faltó nadie. Fue

el 17 de junio, a las 18,00 horas, si no recuerdo mal. Y cumpliendo con el plazo que nos marca el Reglamento de no pasar más de dos semanas, a partir de la reunión del Comité, para informar al CES. Aparte del que el Presidente del CES estuvo presente en la reunión del Comité de Seguimiento.

La otra pregunta que me ha hecho, es: ¿Cuál es el evaluador externo del programa operativo y que también va a hacer la evaluación intermedia?. Es una empresa que se llama "SIF", que fue adjudicada por concurso-público. Se hizo un concurso con un pliego de cláusulas, con el visto bueno del Estado y de la Comisión Europea, porque cumple la reglamentación que nos obliga la Unión Europea y que es común a todas las Comunidades Autónomas.

Y además, una vez que se adjudicó, esa adjudicación también se llevó al grupo de trabajo, en el que la evaluación de esa adjudicación fue por unanimidad aceptada por todos los miembros. Y por lo tanto, simplemente les tranquilizo en el sentido de que aquí no hubo absolutamente nada extraño, sino que fue con el visto bueno de todas las Administraciones presentes en ese grupo de trabajo.

Y quizás de momento, poco más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Por parte de nuestro Grupo Parlamentario, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de la Directora General de Economía del Gobierno Regional, ante esta Comisión.

Y agradecer, sinceramente, la agilidad del Gobierno y de este Consejero en solicitar la comparecencia, ante esta Comisión de Economía, al día siguiente precisamente de la celebración del Comité de seguimiento en Cantabria.

Creo que esto demuestra claramente que por parte del Gobierno existe voluntad de informar permanentemente a este Parlamento sobre los temas que consideran importantes.

Decir que le agradecemos la información. Y creo que ha sido una información totalmente exhaustiva. Sí sabemos cómo funcionada un Comité de seguimiento, lo que pasa es que me da la sensación que de alguna pregunta que se ha derivado de la intervención de algún Portavoz se desconoce cuáles son los funcionamientos de los Comités de seguimiento.

Y por otra parte, decir que nuestro Grupo Parlamentario está enormemente satisfecho de los datos que ha dado. Porque, por una parte, nuestro Grupo Parlamentario, para hacer la política, normalmente se dedica a pedir información; si es necesario al Gobierno, al Gobierno. Obviamente, al ser un Grupo Parlamentario que apoyamos al

Gobierno, simplemente hablar con el Consejero o con la Directora podemos aclarar ideas, como puede tener cualquier otro miembro de esta Cámara. Yo estoy convencido que cualquiera que llame por teléfono al Consejero también se informa.

Y también en nuestro Grupo Parlamentario, para hacer el trabajo político, se informa fuera de las vías de la propia Administración Regional. Es decir, me parece muy extraño que haya alguna persona en esta Comisión que diga que no conocía los datos que aquí se dan, cuando esos datos han sido dados al Consejo Económico y Social, el día 17 de junio.

Y ¡hombre!, el trabajo político, yo creo que desde el 17 de junio al día 2 de octubre, en el que están representados en el Consejo Económico y Social todos los sindicatos; están representados los representantes de los empresarios y están representados los grupos de trabajo o de expertos, yo creo que es una falta, por mi parte al menos, de interés político por alguno de que no se haya preocupado de la información que se dio por parte del Gobierno y que no tenga más información. Pero bueno, cada uno puede realizar el trabajo político como desea.

Por otra parte, también me extraña enormemente que solicitada la comparecencia, el día 4 de junio, nadie solicitase, cuando no existía periodo ordinario, la celebración de esta Comisión por urgencia. Por lo tanto, no había tanta urgencia en tenerlo ni tanta necesidad.

Y por otra parte también me sorprende que si eran estrictamente necesarios, ha habido plazo desde el día 6 de junio para solicitarlo por el artículo 7, como se dice que se puede solicitar. Y efectivamente, tengo que aclarar aquí que toda la información que se solicite por el artículo 7, si es posible, se remite por parte del Gobierno, siempre, a este Parlamento.

Por lo tanto, me ha extrañado enormemente alguna postura, principalmente al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en la que diga que se tendría que suspender esta Comisión, incluso celebrar otra Comisión.

Obviamente, están en el derecho de solicitar cualquier otra Comisión. Pero tengo que decir que si se celebra otra Comisión, no es para mejorar el trabajo político de esta Cámara; sino yo creo que es por falta de trabajo político de algún miembro de la Comisión.

Entonces, nuestro Grupo Parlamentario, obviamente respetará siempre el Reglamento. Me parece enormemente preocupante que no se haya discutido sobre los temas, cuando todos podíamos tener información de la información que usted ha dado hoy. Porque aún pudiendo haber intervenido usted y comparecido aquí antes del día 17; al no haberlo solicitado el Parlamento no lo hizo, pero evidentemente lo ha hecho después del día 17, la información la podemos tener absolutamente de todos porque fue pública, ante el Consejo Económico y Social.

Y por lo tanto, me extraña lo que hoy ha

pasado en esta Comisión. Pero espero que las vacaciones no sean tan largas para todos y en el futuro no tengamos que actuar de esta manera en este Parlamento. Porque creo que lo que se ha visto aquí por parte de algún Grupo Parlamentario sí que rebaja, realmente, la categoría de trabajo político de este Parlamento.

Por otra parte, decir que nos satisface enormemente, a nuestro Grupo Parlamentario, que en el análisis de los Fondos Estructurales 1994-1999, la ejecución haya sido al cien por cien en ese Comité de Seguimiento. Y por lo tanto, nuestra Comunidad Autónoma haya utilizado al cien por cien los Fondos Europeos de ese periodo. Que por supuesto se ha visto reflejado en el progreso y en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, en la aplicación adecuada de los Fondos Europeos de 1994-1999.

Y por otra parte, nos satisface enormemente a nuestro Grupo Parlamentario -como ha dicho usted- que hasta el momento, en el periodo 2000-2006, el 34 por ciento -si consideramos que esos son 7 años- el 34 por ciento de los gastos elegibles que pueden existir ya han sido ejecutados, por parte del Gobierno Regional de Cantabria, para este periodo. Por lo tanto, estamos ejecutando el programa a una velocidad superior, si hiciésemos la media entre los 7 años. Y esto significa también que una vez más, en este periodo, el Gobierno Regional está actuando con eficacia y con eficiencia con los Fondos Europeos.

Por ello, simplemente nuestro Grupo Parlamentario agradece su comparecencia, agradece su petición tan rápida en este Parlamento. Y sobre todo agradece el trabajo que se está desarrollando desde el Gobierno para el aprovechamiento de los Fondos Europeos, para el desarrollo de los distintos programas, ejes e iniciativas que son cofinanciados por la Unión Europea, por ser Cantabria una Región beneficiaria de los Fondos Estructurales.

Por ello, les animamos desde nuestros Grupo Parlamentario a seguir por esa línea. Estamos convencidos que esa línea es la que necesita nuestra Comunidad Autónoma. Y además creo que está siendo un ejemplo, nuestra Comunidad Autónoma, en cuanto a gestión de Fondos Estructurales. Y así lo demuestra que incluso el informe, con algunas incorporaciones que habrá que hacer tras las aportaciones hechas por los representantes de la Unión Europea -como usted ha informado- el informe del año 2001 haya sido aprobado por unanimidad del Comité de seguimiento.

Esto, hoy, yo creo que demuestra una satisfacción de los cántabros, que tiene que quedar reflejada en esta Comisión. Y por lo tanto, por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario Popular, no solamente no se necesita otra comparecencia, sino que agradece su comparecencia. Y, efectivamente, como muy bien ha dicho usted, el Reglamento está y los Consejeros deben de comparecer siempre; siempre que lo apruebe la mesa del Parlamento o lo apruebe la Comisión correspondiente, en función de los artículos que solicite dicha comparecencia. Pero también es cierto que los Consejeros y el Gobierno tiene que trabajar igual que los Diputados, y esperemos que no se repitan y reiteren

comparecencias por falta de información del trabajo propio de algún Grupo Parlamentario en este Parlamento.

Por lo tanto, finalizo mis palabras, agradeciendo por parte del Grupo Parlamentario Popular su comparecencia y el trabajo del Gobierno, en cuanto a la utilización de los Fondos Estructurales para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

El Sr. Consejero puede contestar.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente.

Yo agradezco las palabras, tanto del Grupo Regionalista como del Grupo Popular, en el sentido que han sido aquí dichas. No porque representemos ahora nosotros al Gobierno Regional, sino de verdad como mensaje tranquilizador, estamos haciendo bien nuestro trabajo. Es verdad y así nos lo reconoce tanto la Administración Central como sobre todo la Comisión Europea.

Yo tengo relación con el resto de Consejeros de Economía de otras Comunidades Autónomas. Siempre que viene la Comisión Europea, a Comités de Seguimientos, o cualquier tipo de reuniones con ellos, son extremadamente complicadas. Porque al final son los responsables de poner un montón de dinero de Fondos en manos de Estados y de Comunidades Autónomas. Y cada vez son más estrictos en los controles, en la forma de hacer las cosas. Y además evolucionaremos todavía a más controles.

De verdad, la información que nos transmiten todos los miembros de las Direcciones Generales y los representantes de la Comisión, es que Cantabria es un ejemplo de cómo se tienen que hacer las cosas. Y lo estamos haciendo bien, por mucho que a otros no les pueda parecer realista. Es cierto que estamos haciendo bien las cosas.

Lo que no quita para que cualquier reunión de la Comisión, siempre hay matices y siempre hay peros. Eso es lógico. Ellos, además, nos lo dicen después, cuando estamos fuera de la reunión. Dicen: "Es que tenemos que venir y poner alguna pega porque, sino, no podemos volvernos a nuestra oficina en Bruselas o en Estrasburgo diciendo que todo está perfecto". Eso es normal.

Pero este Comité de Seguimiento, que es un Comité de Seguimiento especial; porque como les decía en mi intervención, hay que pensar que cuando se aprobó el programa fue en el año 2001. Con lo cual, los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, tanto del año 2000 como del año 2001 estaban ya hechos. Y por lo tanto, nosotros definimos todos nuestros Presupuestos en las líneas y los ejes que marcaba el Programa Operativo, pero tampoco teníamos hasta el último detalle de cómo iban a ser las mediciones exactas de cada una de los coeficientes de eficacia.

Así todo hemos acertado muy bien. Y por parte de la Comisión, no ha habido absolutamente ningún problema. Yo no sé si al final volveremos a hablar, o no, de esto. Yo vuelvo a reiterar mi disposición.

Lo que sí me gustaría es que si volvemos a hablar de esto, volvamos a hablar con conocimiento de causa y no entremos en debates de confundir términos. Porque aunque parece fácil, no lo es. Y realmente si confundimos nivel de ejecución con grado de elegibilidad de gasto, con parte de fondos, pagada o comprometida. Si además mezclamos el gasto elegible con el listado de beneficiarios y con todos esos temas, al final podemos acabar en un diálogo de locos que no tenga mucho sentido.

Así todo, sí me gustaría terminar, aunque sólo sea por deferencia con el Grupo Regionalista que ha hecho una mención a una medida que le preocupaba de Fondo Social Europeo, comentarle que son simplemente dos medidas especializadas en formación, en las que lo único que nos sucedía en el Comité de Seguimiento es que había una parte de esas medidas que no se habían ejecutado y que estaban en el cincuenta y pico. Pero lo cierto es que no es un problema de que no se haga, sino que la formación -y además en el CES lo estuvimos hablando con los Sindicatos y nos dijeron que teníamos toda la razón- en los programas de formación, en gran medida, son cursos que no son cursos de una semana ó 10 días, a veces son de tres, cuatro, cinco ó seis 6 meses.

¿Qué sucede? Que se alargan en el tiempo, no pueden darse por ejecutados hasta que se terminen. Con lo cual, todo lo que nos encontramos en noviembre y diciembre, grandes cursos que son el gran peso específico en gasto, lo tenemos que llevar al ejercicio siguiente para cerrarlos.

Entonces, no es que no se hayan ejecutado, sino que a nivel presupuestario nos solapa el año siguiente. Eso es normal. Le pasa a todo el mundo y no significa que no estemos haciendo el esfuerzo que debemos hacer, en Fondo Social Europeo, para todas las medidas y proyectos que tenemos incluidos en el Fondo Social. De hecho, lo podemos comprobar en el momento que vemos, por ejemplo, la ejecución del periodo anterior, en el que nos hemos pasado casi al 200 por cien. Es decir, desde luego ni un solo céntimo de euro vamos a dejar de gastar en el Fondo Social Europeo. Porque además del dinero que viene de Europa, el Gobierno de Cantabria hace un esfuerzo suplementario para cubrir las necesidades de formación, que es uno de nuestros ejes -como todos ustedes saben- y además en colaboración muy directa con sindicatos y distintas fuerzas económicas y sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a dar un segundo turno, como dijimos, de cinco minutos. Empezando por el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Muy brevemente. Para agradecer al Sr. Consejero la

explicación que me ha dado ante esta preocupación que sentía yo, ante este tema. Explicación que es perfectamente correcta y que ya disipa mis dudas sobre el tema.

Y gracias por su comparecencia y por todas las explicaciones que nos ha dado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tomo nota de la sugerencia que nos hacen, tanto desde la Consejería como del Grupo Popular, de una nueva vía de información de este Grupo Parlamentario, que es que pida los informes a los sindicatos, a los expertos, a los empresarios, del CES.

Si ésta es la visión que ustedes tienen de la labor parlamentaria y del papel parlamentario y la utilidad del parlamentario; pues en fin, evidentemente(...) Es decir, que como ya estuvo el Consejero el 17 de junio en el CES, nos teníamos que haber ido nosotros allí a preguntarle a los miembros del CES, en donde no estamos representados, esa información. Vale. Ustedes mismos. Ustedes mismos sobre el papel que le asignan al Parlamento, en su función de seguimiento de valoración, de control y de impulso al Gobierno en esa cuestión.

Mire, Sr. Consejero, a la altura del partido en la que vamos y con unos cuantos Presupuestos a las espaldas, creo que sé distinguir bastante bien lo que es gasto elegible, de lo que es ejecución, de lo que es gasto, de lo que es compromiso, etc. Ése es un debate que hemos tenido en el Parlamento. Y no creo que en esa cuestión adolezca yo de falta de información o de falta de conocimiento. En cualquier caso, si usted lo detecta, le agradecería que me lo hiciera vez y me diera -digamos- las sugerencias oportunas para mejorar mi conocimiento.

Yo. Simplemente, le digo. Usted ha dicho en la propia exposición que en la reunión se aportaron una serie de cuadros, en el capítulo de ejecución financiera -de cuadros- por ejes, medidas y beneficiarios. Lo ha dicho, ¿No?.

Yo, lo que digo es que quiero esos cuadros, por ejes, medidas y beneficiarios; no solamente por fondos -como ha dicho- Por Fondos Estructurales de la Unión Europea; lo quiero por ejes y por anualidades. Por ejes; es decir, del 1 al 9, incluida la asistencia técnica. Y por anualidades; es decir, cuántos de la anualidad del año 2001. Y me lo pone como quiera: comprometido, ejecutado, gastado; como quiera. O sea, a mí me da igual; como quiera. Homogéneo en cualquier caso, evidentemente. Es decir, si es comprometido es comprometido; si es gastado es gastado; si es adjudicado es adjudicado. Pero como quiera.

Que en lugar de por fondos, que ya tengo la información; porque la acaba de dar usted y la tendré que analizar cuando tenga la transcripción; lo quiero por ejes, si puede ser, y por anualidades. Y eso es lo que echo a falta.

En una información más cerrada y más completa, que nos vaya a una visión más global de cuál ha sido la evolución y la gestión desde nuestro punto de vista de estas cuestiones.

Segundo. Le he vuelto a decir: ¿Cuál fue la modificación que hubo de hacerse para el desfase temporal del año 2000 al año 2001?. Y es una pregunta concreta. Y esa información nos la aportó aquí su antecesor, en la Comisión.

Ayer nos dijo, por ejemplo, con cargo al año 2000 –y yo no sé si será verdad o no- se financió parte del Palacio de Exposiciones de Santander; parte de la mejora de la red viaria de Cazoña, que se había realizado en el año 1999 –me parece-; parte de la playa de Mataleñas, del paseo. Y parte de alguna actuación en la calle Alta.

¿Por qué pido yo esto?. Porque, mire usted, sin cuestionar el aspecto técnico de que esté correcto. Una actuación en una red viaria de un barrio de Santander, o de dónde sea; o de Camargo, o de Reinosa, o de Mataporquera, donde el tren de ayer -de dónde sea- realizada años anteriores, desde mi punto de vista no es una buena decisión en términos políticos para cumplir el principio de adicionalidad de los Fondos Estructurales de la Unión Europea. Y que viene a cumplir un objetivo que no está en ningún Reglamento, que es una ayuda financiera a una institución local, en este caso. Objetivo que no está en ningún Reglamento. Por eso quiero yo el detalle que le estoy pidiendo, para analizar.

Técnicamente será correcto; no lo dudo. ¿Políticamente es correcto? Yo creo que no. Porque el objetivo de mejorar financieramente un Ayuntamiento que pueda tener problemas, como muchos Ayuntamientos; porque el problema de los Ayuntamientos es un problema de financiación y es un problema serio, grave, que afecta a la mayoría de los Ayuntamientos; no está en ningún objetivo –que yo sepa- de los Fondos Estructurales de la Unión Europea. Lo habrán encajado de otra forma; técnicamente será perfecto, pero no creo que desde el punto de vista político sea correcto.

Y me gustaría poder hablar de estas cosas con mejor conocimiento de causa, para poder abrir un debate político con mayor intensidad. Por eso, la información que le pido es relevante, es significativa y es interesante.

Que a ustedes les felicitan en la Unión Europea. ¡Pues vale, perfecto!. Y yo me alegro, en la medida en que usted es Consejero de un Gobierno de mi Comunidad Autónoma. Entonces, prefiero que nos feliciten a que no nos feliciten, como pasaba antes en otros Gobiernos anteriores; afortunadamente ya ha acabados en este régimen. Pero no es eso de lo que se trata aquí. No es de artículos de fe de lo que se trata y de mirarnos permanentemente lo bien que lo

estamos haciendo y lo guapos que somos cuando nos levantamos por la mañana. No. De lo que se trata es de analizar si políticamente es la mejor decisión la que se está planteando.

¿Por qué le he pedido el eje 2? ¿Por qué le he pedido con más detalle el eje 2, que no le he visto?. Porque mire, el eje 2, según los datos del marco comunitario de apoyo, es clave para su desarrollo y para su concreción, la iniciativa privada. Porque prácticamente, el 80 por ciento de ese eje es iniciativa privada. Y me gustaría conocerlo. Los fondos públicos son sobre 194 millones de euros y la iniciativa privada son 152 -hablo de memoria- Lo tengo aquí, lo puedo mirar.

Entonces, quiero conocer hasta qué punto se está movilizand o iniciativa privada, en la sociedad de la información y del conocimiento, que era el eje que porcentualmente más actuaciones y más dinero iba, en el Marco Comunitario de Apoyo. Por eso le he preguntado esa cuestión.

Y acabo ya por no abusar de la benevolencia del Sr. Presidente y del resto de la Comisión.

Es decir, como ve, esa información que yo le pido, podemos hacerlo de dos formas. O bien voy al artículo 7, la pido y la analizo. Y si ha lugar tenemos otro debate y si no ha lugar pues no ha lugar. O bien, si quieren, me la mandan de oficio; a lo mejor con la llamada de teléfono que decía el Portavoz del Grupo Popular es suficiente. ¡Ojalá!. Si es así, por mí perfecto y para qué vamos a molestar más a la gente con trámites aburridos y costosos y encima lentos. Pues por mí, mucho mejor; mucho más fácil esa vía y demás.

Y por último una cuestión. Una pregunta que tiene que ver más con el futuro que con el pasado, en este caso. ¿En los Presupuestos del año 2003, Ustedes nos van a dar a esta Cámara, a los Diputados de esta Cámara, cuáles son aquellas partidas presupuestarias que desde su punto de vista, porque no entra dentro de la programación, van a contar con financiación condicional en la Unión Europea?. Simplemente esa pregunta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero... Bueno, antes ha contestado de esa manera. Si quiere... Vale, vale.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÚESO:
Simplemente en la última intervención reiterar el agradecimiento en la comparecencia a las explicaciones dadas. Y que no se confundan las cosas, fundamentalmente.

Nuestro Grupo Parlamentario no dice que ningún parlamentario tiene que ir a solicitar información fuera de los cauces del Reglamento de

esta Cámara. Lo que sí dice nuestro Grupo Parlamentario es que la obligación de cualquier Diputado, cuando viene a una Comisión, es estar informado. Si no lo ha hecho por la vía reglamentaria en cuatro meses, también es cierto –y estamos diciendo siempre que los Diputados y los Parlamentarios debemos de estar cerca de los ciudadanos- también es cierto que la obligación es venir informados, en función de la información que existe en la propia Sociedad.

Por lo tanto, no es una nueva vía. Yo creo que es la vía y la obligación de los parlamentarios, al menos en nuestro Grupo Parlamentario. Si los demás no lo consideran así, entendemos la lejanía que puede existir entre los ciudadanos y algunos Grupos políticos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para dar contestación a las intervenciones.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Por deferencia con el Grupo Regionalista y Grupo Popular, reiterarles que agradecimiento ninguno; porque para mí es siempre un placer, aunque otros no se lo crean, estar aquí para informar a esta Cámara.

Y por dar cuatro ideas de la intervención del Sr. Agudo. De verdad, no quiero que me malinterprete porque a mí jamás se me va a ocurrir decir que usted tiene un desconocimiento de los temas europeos. Estoy convencido de que no es así. Y además no solamente por su formación, sino por su experiencia, seguramente puede saber usted hasta más que yo. Y hasta lo podría asumir perfectamente.

Lo que sucede es que el conocer no significa utilizar bien. Y por eso muchas veces le digo yo: "Parece mentira que usted me diga esto". Porque yo sé que usted lo sabe y así todo me lo cuenta como para ver si me pilla en alguna trampa.

Porque, por ejemplo, yo estoy convencido que usted sabe que el eje 2, no es uno de los ejes que tiene más peso de iniciativa privada. Por ejemplo, tiene mucho más el eje 7. Sí. Sí. Y resulta que el eje 2 solamente tiene la medida 2.3, en la que tiene gasto privado, que es el va en ayudas de I+D. Pero bueno, como tendremos más tiempo de discutirlo, lo discutiremos.

Mezclamos las cosas de lo que son subvenciones, ayudas, gasto privado que va unido a gasto público. Lo que sí le digo es, de verdad, un Comité de Seguimiento, que es para lo que estamos reunidos aquí, es una cosa. Un Comité de seguimiento, lo que hace es un informe del año 2001 y no hace valoraciones globales, ni del Programa Operativo ni de los niveles de ejecución. Esos son debates diferentes que no tienen nada que ver.

Luego, si venimos a hablar del Comité de seguimiento hoy aquí, podríamos hablar del Comité de seguimiento. Pero si quiere hablar de otras cosas,

tendríamos que buscar otras fórmulas.

Yo, a veces también se lo he pedido por favor a este Grupo que a veces nos interpela o nos pregunta. Si ustedes quieren preguntar una cosa, nosotros nos preparamos para contestar esa cosa; no nos pregunten algo para después hablar de cosas diferentes.

Lo que sí está claro es que nunca nos vamos a poner de acuerdo en el momento que usted me dice a mí que el tema de gastarse los Fondos Europeos, que técnicamente es correcto, a usted no le preocupa y la Comisión Europea así nos lo dice. Y lo que a usted le preocupa es que políticamente sea correcto. Nunca estaremos de acuerdo; porque usted, los Fondos Europeos se los gastaría en unas cosas y este Gobierno se los gasta en otras.

¿Por qué? Porque dentro de las limitaciones o dentro del marco en que nos podemos mover, las prioridades políticas de este Gobierno no son las mismas que las que tendría un Gobierno en el que usted formara parte. Y en eso, no nos vamos a poner nunca de acuerdo.

Que le parezca a usted bien que en Santander se utilicen Fondos Europeos; pues yo no sé si le parecerá bien o mal, pero desde luego a la hora de preguntar ya le adelanto algo: Tenga cuidado cómo lo pregunta. Desde luego, si me dice que la calle Alta, o actuaciones en Santander tienen una financiación del programa europeo, yo le digo: Tenga cuidado, que Santander tiene un URBAN. Pero hay cosas que se hacen en Santander con iniciativas que son otra cosa; no son los Fondos Europeos, son otro tipo de fórmulas de trabajo.

Es decir, que si vamos a mezclar esto, al final nos vamos a meter en un lío importante y al final vamos a aburrir, desde luego, seguramente a los ciudadanos.

Ahora, yo vuelvo a decirle, de verdad, que por nuestra parte hablaremos de todo lo que usted considere oportuno. Pero sí le adelanto; no me va a llevar usted a hablar de cosas que no son las que me pregunte y sobre todo intentaré, antes de contestarle, aclararle las situaciones. Y esto es muy complicado, sobre todo por la terminología y la concreción que tienen este tipo de medidas.

Y por último, como usted me ha hecho una pregunta de cara al Presupuesto de 2003; por deferencia y aunque no es tema de esta Comisión. Le aseguro que el Presupuesto del año 2003 irá con arreglo a la Ley; recogerá la información que tiene que recoger. Y seguramente, si trabajan un poco podrán sacar toda la información que quieran, porque estará. Lo mismo que ha estado siempre, en todos los Presupuestos que ha presentado un Gobierno dirigido por el Presidente Martínez Sieso en este Parlamento.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Por favor, Sr. Diputado. No es un asunto que interese ahora mismo... Sr. Diputado, se terminó el asunto.

Vamos a ver si para unas cosas queremos ser muy legalistas y para otras se convierte esto en un mercado.

Se ha terminado la Comisión y levantamos la sesión.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veinticinco minutos)
